

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 DIC. 2023

Para llevar a cabo la diligencia de remate del bien perseguido dentro del presente asunto, debidamente embargado -fl. 54/55-, secuestrado -fl. 254 a 274- y avaluado -fl. 324-, señálese la hora de las 2:30 pm del día 23 del mes de Febrero del 2024.

Iniciada la licitación la misma no se cerrará, sino después de transcurrida una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% % del avalúo del bien, previa consignación del 40%.

Publíquese el aviso, por una vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada y agréguese, antes de dar inicio a la subasta, al expediente copia informal de la página del diario, EL ESPECTADOR o LA REPUBLICA, donde se deberá publicar el aviso o, la constancia del administrador de la emisora respectiva sobre su transmisión.

Por otra parte, respecto de la forma como se realizará la diligencia de remate, se deberá allegar la publicación y folio de matrícula inmobiliaria del inmueble, al correo electrónico del juzgado ccto04bt@cedhdoj.ramajudicial.gov.co el día anterior a la fecha de la diligencia.

Se deberá descargar por los posibles postores y partes la aplicación teams, verificando que tenga buena conexión a internet y este despacho le enviara un link para llevar a cabo la audiencia en forma virtual.

Los interesados en el remate deberán solicitar por medio de correo electrónico el acceso al expediente digitalizado y se les remitirá el correspondiente vínculo una vez recibida la solicitud.

Los sobres cerrados de los interesados en la diligencia de remate, se deberán allegar al juzgado de manera física, por lo que deberán acercarse a la baranda del juzgado, con antelación a la fecha y hora fijada para el remate, los que no se alleguen de manera física, podrán ser exhibidos ante la cámara en la diligencia y remitidos en formato PDF al correo del juzgado, con ellos deberán aportar copia de la cédula de ciudadanía del posible postor y memorial contentivo de los datos (nombre, cedula, teléfono y correo electrónico). Y el sobre cerrado con la postura.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 124

Hoy

El Sr.

13 DIC. 2023